

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año V

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Núms. 34 y 35

Lunes 22 y 29 de Agosto de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTI FRSNTAS, que deben abonarse por adelantado.

## Unión Nacional

Pero ¿cuándo daremos solución al problema de nuestra redención?—  
Fué delirante el júbilo que reverdeció la vida veterinaria española durante los días de la Asamblea de Barcelona.

Pero pasado el verbo atronador de las sesiones de aquel magno acontecimiento, el silencio volvió a triunfar. Desde entonces a esta fecha, sólo la Juventud Progresiva ha dado señales de vida con sus actos entusiastas en Zaragoza.

Y estamos en vísperas de la V Asamblea, y el desconcierto es enorme.

Cada cual defiende sus puntos de vista sin que se vislumbre la posibilidad de que accione la unanimidad enquiciando las ansias de una reivindicación total.

No caminamos impulsados en el sentido de una sola intención, porque ignoramos que rendir culto al héroe es justo, y que sin héroe no hay hazaña.

La inmortalidad de Cervantes está en el Quijote, como la de Voltaire vive en su Cándido, ingenuo y optimista, hasta en los instantes en que la tormenta, cayendo furiosa sobre los pétalos hermosos de sus flores radiantes de esperanza, transforma en yermo la viña y la huerta, con cuyos frutos reforzaba los ofrecimientos de la aurora naciente.

¡Trabajemos!

El alma que lava sus miserias en la legía del ideal, siempre vive la eternidad; y el espíritu que no alberga en su seno flores que lo enválsamen defendiéndolo de la corrupción, inevitablemente conquista la muerte.

¿Por qué no dejar que se explaye la conciencia hasta la orgía, santificando con ella la impregnación idealista que lleva nuestra civilización grecorromana para consagrarse la expansión de los ideales generosos que preceden a toda redención?

Meditemos mucho antes de discutir y votar los asuntos que han de tratarse en Valladolid; primero que de política pecuaria debemos tratar de política pedagógica, porque delante de los problemas zootécnicos, clínicos e higiénicos se halla el de la instrucción.

Hace falta que nuestras Escuelas administren las aguas de un Jordán purificador, en vez de bautizar con los residuos de un régimen de modesto vulgarismo, que, por inútil, debe desaparecer, porque anhelamos el bien de la Veterinaria y de España. La Veterinaria está sufriendo menosprecio: está mal pagada desde la cátedra hasta en los últimos rincones del sagrado suelo de la patria.

Creo, no obstante, que un solo hombre es capaz de redimir a un pueblo, cuando ese hombre vive las esencias de la fe. El genio de Israel destaca sobre Moisés y Elías, coronando el Tabor, por la fe; el águila de la imaginación de San Juan Crisóstomo

sirve las mieles de su elocuencia perfumando los aires de Asia y de Turquía con la fe; y la fe ha creado la idea, sentando la base de las escuelas puras o positivas de la ciencia o de la filosofía, exaltando la inmortalidad de un hombre. ¿No es más fácil redimir a una clase? ¿Por qué, pues, no hemos de ser, sin abdicar de los atributos de la libertad, justos, si para ello no nos exige la conciencia otra cosa que la acción cooperadora ante el reconocimiento pleno de la verdad? ¿No agita nuestra alma el programa trazado por Gordón en su Evangelio? ¿Acaso no es ese Evangelio la verdad? No sé adular ni puedo ser esclavo de nadie. Soy ególatra, porque me conozco, y amo por sobre todo, con violencia, casi con brutalidad, la independencia entronizada en mi alma desde que me sublimó el desengaño, al ser herido por la perfidia del ambiente, pero si una clase carece de acción ciclópea para arrebatar y llevar en peregrinación dentro de la barquilla de sus intereses la bandera del ideal, hasta arribarla a las playas de la victoria, ¿por qué yo no he de emitir mi pensamiento, proclamando en alto que encumbrándonos sobre el sillar de la unión integral viviremos el espléndido panorama de la ciencia y de la redención económica y social, y que, divorciados, nuestros días serán contados, ya que sin guía la grey corre peligro?—J. de la Sota y Castaños.

\*\*\*

**Nuestro propósito.**—Llevaremos varias jornadas de acción para propagar las soluciones que se han estudiado en pro de la colectividad.

La gran obra emprendida con el propósito firme de cumplir con un deber social, nos obliga a luchar contra la ola de rencores y egoismos y contra, los muy contados indiferentes.

Nuestra bandera no arda ningún odio a las personas, solamente lleva un sello, símbolo de cordialidad de relaciones entre todos.

Queremos redimirnos nosotros mismos, olvidando pasadas amarguras e invitando a todos los que no están con nosotros, por ignorancia, error o miedo, para que vengan a nuestro lado en pos del triunfo y dignificación de la Clase.

Queremos estar asociados y formar una agrupación única, porque tenemos conciencia de las relaciones que unen a los de la misma profesión y porque nuestra liberación y nuestra ascensión social no la esperamos del Estado ni de ninguna otra clase, ni siquiera principalmente de nosotros mismos, sindicalmente organizados.

Constituida nuestra Asociación con nobles ideales, seremos mansos con la justicia y leones con la injusticia.

Estamos en condiciones de hacer mucha labor, pero hay que defender a nuestra clase con los libros en una mano y el Evangelio profesional del Sr. Gordón en otra, y a todo el profesional que demuestre competencia con sus estudios y sea digno, darle su justo premio, y aquel que por atropellar la ética profesional se declare indigno, darle su merecido castigo.

Es necesario que todos nos demos cuenta de la situación que lamentamos, porque todos tenemos deberes que cumplir.

En la nueva sociedad el compañero busca al compañero para formar el bloque de defensa, y el no afiliado es juguete de los demás compañeros.

Defendamos con entusiasmo la Unión Veterinaria para conseguir las mejoras que demanda nuestra carrera, acabar con los que en vez de pedir ampliación de estudios quieren disminuirlos por ir contra el progreso mundial, y a luchar sin cesar hasta que podamos gritar: ¡Viva la Veterinaria Nacional!—Gerardo Agustín.

## Cuestiones generales

**La asamblea Nacional de Valladolid y la Veterinaria rural.**—Bienvenida seas si de tí ha de salir una obra seria, reflexiva y redentora. Bienvenida

seas si dentro del fondo complejo de tus problemas a tratar, han de organizarse los modernos conceptos del derecho social y profesional a que es acreedora la clase veterinaria. Todos te esperamos en la confianza de que seas la que deslindes los fines de los proyectos presentados que han de evolucionar, como cooperativa única dentro del régimen de derecho común. Las uniones profesionales deben tener la facultad de trabajar respetando la libertad de sus miembros si quieren mantener su propia independencia. La lucha seguida de egoismos individuales para sobreponerse a los demás por ilusas preponderancias, crean un grave conflicto y amenazan la prosperidad y el porvenir en todas sus manifestaciones y aspectos. Por eso, antes que ser una clase de angustia y miseria, de degradación física y descomposición social, hay que sobreponerse unidos del brazo, desechar competencias y creando una confabulación, que postergue y elimine toda demanda de imposición y supremacía. Las clases y sociedades que sostienen y dirigen con impropiiedades y mandatos absolutos, pretenden solucionar sus arduos problemas con un tacto disolvente y anárquico, que derriban la labor más seria, cabal y completa que ser humano sepa sentir, hacer y terminar.

Algo de esto creo existe dentro de la clase veterinaria. Los viejos partidos históricos, con sus impurezas e imperfecciones, tratan de atraer a todos los espíritus de la clase para hacer una labor evolutiva que pacifique a los radicales que llenos de entusiasmos y de ideales de libertad y de reforma, lo quieren transformar todo para que resplandezca de una vez en España la voluntad popular y la justicia en la ciencia del gran Bourgelat. Este bloque radical constituido por la juventud estudiosa, seseca constituir un instrumento con el nombre de Unión Nacional, capacitado para la obra renovadora que en estos momentos exige con apremio la clase y el país, rompiendo los moldes tradicionales para que prevalezca y condense en un organismo vigoroso y fuerte todas las energías avanzadas y radicales, no con el objeto egoista de conquistar laureles, no y mil veces no, sino para servir, plantear y llegar a la constitución de ese bloque de Unión Nacional, que en armonía con la evolución de las ideas y de las sociedades, un programa de reforma en que se afirme y garantice el respeto de todos los compañeros, contra todos los abusos del proletariado mal educado y entendido, considerar a las ciencias pecuarias como raquíctica rama de las ciencias médicas y de producción dentro de las ciencias de aplicación del país.

Pues bien, la Asamblea Nacional Veterinaria que se ha de llevar a cabo en Octubre en Valladolid, de ser justa, equitativa y moderada, debe tocar con meditación y sano juicio todas las necesidades más perentorias que urge transformar. Con una labor seria y sin egoismos personales, se puede mudar de porte y desechar costumbres que nos legaron. De aquí, todos unidos debemos evolucionar hacia un nuevo ideal de reforma, desechar toda violencia y revuelta, que pudiera traer como resultado oposición de voluntades, que harían destruir toda cohesión de afinidades en aras del interés supremo que a todos nos incumbe para el bien común y de la clase en general.

Esta Asamblea debe ser la más completa, donde estén representadas las diferentes gerarquías de la clase veterinaria, sin distingos de ninguna clase, y todas lleven acuerdos para formar la empresa innovadora que ha de conquistar las pretensiones de las diferentes ramas de las ciencias pecuarias se merecen para ser redimidas. La veterinaria rural que parece ser la más huérfana y agotada, sigue su calvario cual mendigo errante al que se le ven las carnes al través de sus harapos, siendo ella el alma, el tronco y el símbolo de las demás ramas que la acompañan. Sin ella, todo es mentira y falsedad; sin ella todo se derrumba y perece cual si fuera el mito de la religión más grotesca, que como ofensa cubre nuestro rostro con el carmín de la vergüenza. He aquí el hueso de la clase, he aquí donde todo fracasa. Falta de enlace y conexión con las realidades agotadas y sin vida y bajo modales atávicos de herradura y marti-

llo y su campo, sembrado de intrusos, salta de pronta y con descaro la nota más culminante de reforma que a toda prisa conviene realizar.

Por eso el que suscribe, bajo el estímulo de otros compañeros, va a tratar de exponer algunos puntos que merecen un estudio detenido, por haber tiempo aún suficiente para hacerlo, y ver la manera fácil y bien definida de llegar a aquella obra que más mereza ser llamada a resolver el fin que todos perseguimos para el bien común de la veterinaria rural.

Así que, respetando todos los pareceres, y aun siendo yo el veterinario menos entusiasta y el menos capacitado para desenvolver y escudriñar cuestiones tan difíciles y de tan gran transcendencia y porvenir para la clase; someto al buen criterio y sana intención de mis queridos y respetables compañeros los asuntos a tratar que a continuación expreso. Primero: Estado actual de la veterinaria rural. Segundo: Equívocado concepto que se tiene de su ejercicio médico-quirúrgico. Tercero: La clasificación de los partidos veterinarios con sus clínicas. Cuarto: Los progresos de la mecánica y de la electricidad, harán disminuir considerablemente el motor animal como elemento de trabajo. Quinto: Necesidad de que los mataderos rurales sean mancomunales.

ESTADO ACTUAL DE LA VETERINARIA RURAL.—Puede envanecerse una nación cuando se adelanta en el estudio de las ciencias útiles, y con razón España fué la primera, entre las modernas, que conoció la utilidad de la veterinaria y la necesidad de cultivarla y de perfeccionarla. Transmisión no interrumpida de generación en generación en toda la historia patria, como así lo acredita con hechos y pruebas, sobre todo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Casi todos los albeiteros españoles avenían a los demás de Europa en el conocimiento de las virtudes de muchas plantas medicinales y en el ejercicio médico de la zoología clásica, que, aunque ventajas tan favorables seguidas de una protección por parte de nuestros soberanos, que nuestros gobiernos trajeron de sostener para el bien del país las fuentes naturales de riqueza que nacen directamente de la vida rural y campesina, fueron los tiempos poco propicios para la formación y mejoramiento de la enseñanza de la veterinaria en España. La guerra de la Independencia, nuestras revueltas políticas y la guerra civil de los sietes años, dieron sobrados motivos para que su existencia resultara lágarda, difícil y de escasos resultados. Así que el mal hondo de nuestra carrera se encuentra en la imperfección general del sistema que produjo el engendro denominado Hipiatría, Mulomedicina, Marisquería, Albeitería, y finalmente, veterinaria, con que hoy la señalamos. Pues bien; de este engendro nacieron una plaga de hombres jóvenes, que, con diferentes epítetos, dieron a conocer en la vida rural la ciencia veterinaria, siendo poco afortunados en delicadeza personal y profesional, creando un desconcierto pobre y mezquino del concepto a extender de la nueva ciencia. Así resultó que sembrada su conducta tan desventajosamente, fué mirada nuestra ciencia con desdén y menosprecio, censurando sus acciones como parte que queda desierta y con escaso despojo que priva las atribuciones a que fué siempre acreedora ciencia tan compleja como la veterinaria, porque si bien es cierto que algunas personas ilustradas supieron y reconocieron el gran valor de la veterinaria, la inmensa mayoría formaron de ella un falso y desventajoso concepto, que conviene rectificar en provecho de todos, pues han llegado hasta nuestros días males que hemos sabido sentir y queremos evitar modificando y trasformando en términos justos y equitativos la mala herencia que nos legaron sujetos a la obra inmortal de Pasteur y sus discípulos, y a cuanto concierne a la organización de los animales domésticos, tanto por los servicios que al hombre prestan, como por sus relaciones con la Medicina humana, la higiene pública y el fomento de la producción agro-pecuaria en general.

Es verdad que cada vez siente más la clase y desea nuevas reformas que conviene hacer y plantear para su mejoramiento, y podernos elevar al sitio que es nuestro y

que somos acreedores por todos conceptos. Pero tocante a la veterinaria rural, ¿qué reformas es necesario plantear para su mejoramiento? ¿De qué defectos adolece y más la perjudican en la actualidad? ¿Ha sufrido alguna variación su antigua y enmhecida manera de ser? Esta es una cuestión difícil de resolver y que el tiempo será el mejor definidor y el más seguro y claro en orientarnos por el camino de la verdad, desechar defectos y torpezas en la obra emprendida que todos ansiamos perfectamente solucionar. Por eso no conviene precipitarse y quererlo todo vestir de una vez con el sayal del modernismo, aunque paulatinamente la quitemos prenda por prenda como garantía y esperanza de llegar a verla con la vestidura a que es acreedora por los beneficios que presta a la riqueza del país y a la vida y salud de la humanidad.

Hay que ser imparciales en estos momentos; la Veterinaria rural ha mejorado poco, y la falta mucho para llegar a ver cumplidas las pretensiones que desea y anhela conseguir. El número de veterinarios ha disminuido, lo cual, aunque a primera vista parece un perjuicio, según algunos compañeros, resulta ser un gran beneficio en el terreno de la práctica y hace pensar en un porvenir más seguro y decoroso, que ha de dignificar a la clase y al veterinario rural. Los partidos de 1.500 a 2.000 pesetas están casi desiertos, estando supeditados y sujetos a partidos de mayor categoría que les conceden y prestan la asistencia facultativa y herraje, etc. Es cierto que los intrusos, aprovechando esta disminución de veterinarios, han dado rienda suelta a sus caprichos; pero si con verdad hablamos sus engaños y charlatanerías, duran poco y son de un efecto poco eficaz. Hoy el personal está más instruido y prefiere someter el valor de sus animales a la verdad de la ciencia antes que a un curandero caprichoso que por su atrevimiento, descaro e ignorancia absoluta engendra desastres y pérdidas enormes en nuestra riqueza agrícola y pecuaria. Esta disminución y necesidad que se siente dentro de la vida rural por la escasez de veterinarios, hará pensar en la solución y rumbo que se debe tomar para dar resuelta esta situación que nos interesa a todos en general. He aquí la necesidad de estar prevenidos para lo sucesivo y tener que ir pensando el camino que debemos tomar para el desenvolvimiento de la obra que debemos proyectar y debemos presentar con la ayuda de todos en la Asamblea de Valladolid.

No ignoran mis compañeros que el Consejo de Instrucción pública, al notar la escasez de veterinarios en la vida rural, pensó en un nuevo proyecto que aprobó para su decreto la creación de unos practicantes veterinarios con tres años de estudio, para que cubrieran, en sustitución de los veterinarios, las necesidades que se hacen sentir en la vida rural. Aunque semejante disposición tuvo buena impresión para algunos veterinarios, la mayoría de la Clase protestó de semejante disparate, que más parece haber nacido de un *picapleitos* o *pucherólogo* de aldea, que en un ministro de Instrucción pública, con su Consejo pleno lleno de sabiduría, aunque si en él existen hombres de gran valer, los hay también que lo desconocen todo. ¡Extender esa plaga de hombres sin la debida instrucción y con pretensiones de algo que se les autoriza! ¡Qué sarcasmo! ¡Qué torpeza más estupenda! ¡Puntos suspensivos! ¡Más vale callar! Aquí encaja de lleno las palabras del gran Maestro Jesús de Nazareth: «Padre mío, perdónalos, perdona a mis verdugos, perdona a mis perseguidores, porque no saben lo que hacen!» Así digo a los ministros de Instrucción pública, consejeros y veterinarios que sean partidarios de crear ese cuerpo de practicantes veterinarios para redimir a la veterinaria rural.

Aunque no es muy corriente, algunas veces he oido decir a algunos veterinarios y a personas ajenas a nuestra profesión y de escasa cultura, que la veterinaria rural no necesita hombres que dominen de lleno las ciencias pecuarias. No puedo estar conforme con parecer tan limitado, donde falta una explicación que satisfaga y dé valor a esa opinión tan rústica. Antes por el contrario, yo creo que, miradas las

cosas como son, y con imparcialidad, en el campo es precisamente donde debe de haber veterinarios de gran valía, poseedores de un gran caudal de conocimientos, si quieren cumplir su misión con acierto y sin dudas ni vacilaciones. Si los Cánovas, los Sagasta, los Martí, los Castelar, los Silvela hubiesen vivido como los estadistas de otros países más afortunados en esto, la vida económica e industrial de nuestros campos, y sus intereses materiales y sus actividades intelectuales se hubiesen desenvuelto a la vez que en el foro, en el ambiente de la explotación agro-pecuaria, otros serían hoy, a no dudarlo, los rumbos de nuestra agricultura y ganadería.

Se aprende en aquells que se toca y palpa y directamente se estudia; nada de pretensiones ilusas y preponderancias de mero capricho que suelen traer consecuencias funestas y de mal tono. La escasez de veterinarios en la vida rural ¡que no es así! es la enseñanza que nos da y nos presta la idea del progreso, para que nos demos cuenta y resolvamos con acierto la innovación y planteamiento que debemos hacer de nuestra carrera dentro de su ejercicio profesional y científico, dándonos cuenta de su contenido extenso y complejo, que es el que nos pide y exige por dónde debemos empezar y terminar nuestra obra redentora.

La guerra nos ha hecho anticipar nuestros proyectos, y nos ha despertado de nuestra indiferencia y dejadez, revelando secretos que nos sorprenden, que estaban escondidos y faltos de asistencia por nuestra ignorancia.

**EQUIVOCADO CONCEPTO QUE SE TIENE EN SU EJERCICIO MÉDICO-QUIRÚRGICO.**—Desde que se empezó a dar a conocer la veterinaria como ciencia, se imitó dentro de su ejercicio médico-clásico, a su hermana la medicina humana, que por ser más fácil entonces sus manifestaciones, aun teniendo mucha más importancia por el ser que estudia, se prestaba a copiar su manera de ser en la creencia segura de que se podía hacer bien en la imitación. Pues bien; soy de los que creen, y de esta creencia participan muchos compañeros, que el ejercicio clásico de ambas medicinas es completamente diferente, aunque es el mismo fin el que persiguen para obtener idénticos resultados con la aplicación de los mismos medios que la misma ciencia les da y les presta basados en los mismos fundamentos.

La veterinaria tiene que estudiar y curar animales de especies diferentes, por lo cual su campo de acción es mucho más extenso que el de la medicina humana. Sus enfermos carecen de esa razón convencida de los beneficios que les puede prestar la curación de tal o cual enfermedad y se defienden del facultativo como si fuera su mayor enemigo, por desconocer en sí el valor de la salud y el provecho que le puede reportar la aplicación de los remedios que la ciencia aconseja. De aquí que tenga el veterinario que apelar a medios de sujeción con que la ciencia cuenta. Esto unido a las pésimas condiciones higiénicas de las caballerizas o habitaciones que albergan a los enfermos, dificultan mucho al clínico veterinario para obtener un éxito seguro como garantía del trabajo, miramiento e interés que tiene para el enfermo que trata.

¡Y qué decir si hay que practicar alguna operación quirúrgica! Entonces son más las dificultades al carecer de cama-báscula y de potro para sujetar a los animales y tenerlos que operar con seguridad y acierto que, careciendo de lo necesario, no hay otro remedio que el conocido o clásico que a diario se practica. Procedimiento sucio y de exposición para el enfermo y el operador, por los resultados que en ocasiones suele traer semejante manera de proceder. ¿Y de los aparatos de suspensión? ¡Cuántas dificultades! El veterinario más instruido fracasa al querer hacer y poner un aparato en un enfermo tal como la ciencia aconseja. Caballerizas mal construidas, el pavimento desigual y sucio etc., etc.; todas son dificultades que garantizan más y más el fracaso que se avecina. De lo cual resulta y sacamos en consecuencia que el ejercicio de la veterinaria rural debe ser diferente al que hoy se practica, por exigirlo las modernas orientaciones que nos impulsan a completar la perfección, por así pedirlo la vida moderna y la veterinaria de hoy.

En cuanto a las enfermedades infecto-contagiosas de las diferentes especies domésticas, el veterinario rural debe de ser un clínico que domine la Bacteriología, la Parasitología y la Anatomía patológica, lo cual le hará conseguir triunfos prácticos que le garanticen la labor positiva de su ciencia y su reputación profesional. En esta rama tan importante de las ciencias pecuarias, que sostiene el capital ganadero y la riqueza del país, es donde se convence el más enemigo y rehacio de la misión importantísima que ha de prestar el veterinario rural dentro de su vida campesina; cuya manera de ser es una innovación que manifiesta bien a las claras los nuevos rumbos y horizontes que nos entrega la veterinaria moderna como símbolo de reforma. Así que, el veterinario rural tiene dos misiones diferentes que cumplir dentro de su ejercicio clínico: una, donde tenga su residencia y su clínica, y otra en el campo, donde le espera que estudiar y ver las ganaderías enfermas que pastan dentro del perímetro de los pueblos que tiene bajo su dependencia.

Creo que estos escasos datos son suficientes para cerciorarse y convencerse que el ejercicio médico-quirúrgico de la veterinaria rural debe ser diferente al de la medicina humana y que conviene transformarlo, aunque paulatinamente, según lo exijan las necesidades sentidas por los pueblos, su grado de ilustración y la cuantía de su riqueza.

LA CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS VETERINARIOS CON SUS CLÍNICAS.—La Junta de Gobierno y el Patronato de Veterinarios titulares de España, se han dirigido a todos los presidentes de los Colegios oficiales veterinarios, con el fin único de hacerles presente la misión que tiene a su cargo en la clasificación de los Partidos veterinarios, formando de ellos once agrupaciones graduales, según el número de habitantes de cada Municipio, la cuantía de su presupuesto local o el sueldo asignado a la titular y el censo pecuario existente en cada población.

Es de respetar esta atinada disposición, la cual hace tiempo que debió adoptarse como un gran remedio que fortaleciera a la veterinaria rural, pues una vez reglamentada, ha de producir respeto y mucha consideración personal, como fiel reflejo de sus atribuciones y mandatos, que superan en mucho a esos otros privilegios que en otras profesiones conceden y a nada conducen, y entorpecen de veras las realidades del porvenir de otras profesiones que son muy acreedoras a que se les dé una propiedad que no admite discusión alguna.

Es una satisfacción sentida el haber leído llamada tan certera y oportuna, que no dudo, todos los veterinarios españoles deben en estos momentos dar una demostración de agradecimiento por tan atinada acción y efecto, de disponer se lleve a cabo tan agradable disposición que, de no ayudar todos a construir esta obra redentora que tantos beneficios nos ha de reportar en todos conceptos, mereceremos, sobre todo los veterinarios rurales, el desprecio más completo y absoluto que se pueda emplear como venganza, por esta manera de ser tan baja y de tan escasa reflexión.

Fija la atención un momento, nos convenceremos que la veterinaria, como las demás ciencias, no ha podido sustraerse a esa especie de ley general por la cual quita y da forma a sus manifestaciones y manera de ser, sujeta a la idea del progreso como garantía de nuevas orientaciones que descubren ingresos que necesitan ser atendidos para su conservación y estudio particular.

Dos corrientes de innovación se piden por la clase para modificar el ejercicio de la veterinaria rural. La primera, el ejercicio libre de la profesión. La segunda, la clasificación de los partidos veterinarios con sus clínicas.

La primera petición está en consonancia con la literatura de otros países extranjeros, y ser innato a los españoles imitar todo cuanto huele a extranjería. Ya en España fué libre la profesión desde los tiempos más remotos hasta la conquista de Granada, que por honrosa que sea para la veterinaria patria, conviene prescindir de ella.

Francia, la nación civilizada, que en cuanto se refiere a la parte científica marcha a la cabeza de las naciones más instruidas en nuestra profesión, dentro de su ejercicio práctico rural, es una de las más atrasadas con ser libre el ejercicio de la profesión, y por eso, percatados los Gobiernos de los perjuicios que trae esa manera de ser, procuran desde hace algún tiempo a esta parte legislar con dureza, con el fin de reglamentar la profesión para conseguir el fin que persiguen, desechar y abatir el intrusismo, que perjudica en extremo la ganadería del país.

El ejercicio libre de la veterinaria en nuestra nación, traería hoy males sin cuento, por no estar en condiciones de recibirla, y aunque se estuviera, la libertad sin un régimen reglamentado de genera en libertinaje, que posterga el derecho y reduce al mínimo el respeto y la moral como símbolos de las buenas costumbres y acciones lícitas.

La necesidad que más se hace sentir en nuestro país, en cuanto a la veterinaria rural, es la de hacer un estudio geográfico y de producción en cada provincia, conocer sus necesidades y su grado de ilustración para saber a qué atenerse, para plantear las reformas más convencidas y que más estén en relación con las peticiones y exigencias de la vida moderna. De aquí que sea irregular y llena de imperfecciones, por haber gran desigualdad en su distribución geográfica, de producción y mercantilismo. ¿Se puede comparar el ejercicio da la veterinaria de las provincias de Guadalajara, Segovia, Soria, Zamora, Huesca, provincias Vascongadas y Galicia, etc., etc., con las de Toledo, Madrid, Valencia, Ciudad Real, Badajoz y provincias andaluzas? Creo que no. Medite un poco el lector y se verá convencido al recordar y notar tanta diferencia como existe en todos sentidos. Razón por la cual se hace necesario y conveniente realizar un estudio por provincia para dar a conocer el estado actual de la veterinaria rural en cada una de ellas y poder sacar consecuencias ciertas y seguras que nos aseguren un éxito para implantar las nuevas reformas, ¿Quién son los llamados a hacer estos estudios? Nadie mejor que los Colegios oficiales veterinarios pueden hacer obra tan necesaria y cabal para hacernos llegar al convencimiento de lo justo que complete obra tan redentora.

Hecho este estudio ¿qué hacemos? Muy difícil es dar gusto a todos, porque cada individuo en sí es una psicología diferente para ver las manifestaciones que la vida nos da. Esta es la causa de lo difícil que es dar un parecer que no sea censurado con mofa, o duramente motejado como la mayor torpeza. ¿Se implantan las clínicas parciales en los distritos, como partidos cerrados una vez clasificados? ¿Se separa el herrado de la carrera para mejor hacer la clasificación?

La implantación de clínicas parciales en los distritos, limitando su número una vez clasificados los partidos cerrados, sería de gran importancia y porvenir para la veterinaria rural. De esta forma se limita el número de veterinarios, desaparecen sus luchas fratricidas que manchan la moral profesional y que tanto avergüenzan a la clase. El intrusismo sufrirá un golpe formidable que traerá su desaparición, y el veterinario será elevado a clínico, a investigador, a zootenista y a higienista, pudiendo así dar a conocer al público rural lo que es la ciencia veterinaria por su vasto campo de acción.

Me parece que este es un asunto que debe estudiarse con algún detenimiento y gran delicadeza de ánimo, para cuando llegue su día estar preparados, por no estar muy lejano el que tengamos alguna sorpresa que pudiera traernos algunas malas consecuencias. La veterinaria de hoy no es la de ayer; cada vez se descubren dentro de su ciencia nuevas fuentes de riqueza que nos llaman la atención y que debemos coger para su explotación.

¿Se separa el herrado de la carrera para mejor hacer la clasificación de partidos? La fruta todavía no está madura, aunque ya poniéndose en sazón y acusando las primeras manifestaciones de madurez; pero sería un desatino hacer su recolección antes

de tiempo, porque tendríamos que arrojarla al pudriadero por perjudicial e inútil. Un poco de paciencia será la que nos diga y nos ponga en camino para llegar al fin que todos deseamos.

LOS PROGRESOS DE LA MECÁNICA Y LA ELECTRICIDAD, HARÁN DISMINUIR CONSIDERABLEMENTE EL MOTOR ANIMAL COMO ELEMENTO DE TRABAJO.—Nadie pone en duda, y de todos son conocidos, los progresos realizados por estas ramas de la Física, que han resuelto los agobiantes problemas que estaban supeditados y sujetos a toda causa capaz de producir fuerza y trabajo.

Haciendo efectiva esa plausible orientación, han logrado despertar la dormida conciencia de agricultores e industriales, que percatados de su utilidad y gran ventaja en sustitución de la fuerza animal, aceptan y sustituyen estos nuevos y más convenientes procedimientos que acaben con la fatalidad de la rutina.

Una afirmación rotunda sobre algo eminentemente sustancial y práctico debemos hacer destacar para llegar al convencimiento de los hechos, que nos dan el conocimiento de las verdaderas necesidades nacionales. La agricultura, la industria y el comercio, etc., etc., más florecientes y exuberantes, prefieren para resolver, con más oportunidad y ligereza sus operaciones, las diferentes máquinas, que una vez se generalicen harán en todas partes una verdadera revolución, postergando por sus indiscutibles ventajas al motor de sangre que no puede nunca cubrir las necesidades que la vida moderna exige. De aquí que hoy se procure desechar lo viejo y tradicional, bajo la necesidad de transformar nuestros arcaicos procedimientos, orientándolos en las tendencias mecánicas de los países más civilizados.

La clase veterinaria debe estar saturada de esta verdad tan clara que por todas partes se ve; que la tracción animal, aunque ya disminuida, tendrá que disminuir más y más, siendo los partidos rurales los que más tengan que sufrir la disminución del motor animal para las faenas agrícolas y de exportación. Por otro lado, las casas constructoras de aparatos y máquinas agrícolas, se han dado cuenta de que su mercado en España les ofrece porvenir espléndido, por ser una nación eminentemente agrícola. Es de esperar que una vez se convenzan los agricultores de las ventajas numerosas que se derivan del empleo de los tractores en la roturación y cultivo de la tierra, sustituyan por éstos la fuerza animal. Los animales consumen en todo tiempo, produzcan o no, mientras que la máquina sólo consume en la época que trabaja. Y, desde luego, puede afirmarse que, aparte de las ventajas de la labor, en el cultivo de grandes extensiones, la máquina es más económica.

En cuanto a la exportación, sabéis todo cuanto está ocurriendo; que aumentan de día en día esos diferentes vehículos que en tan corto tiempo exportan, arrastrando enorme peso, a las estaciones y dentro del perímetro de las poblaciones, los diferentes productos agrícolas e industriales, aunque haya algunos kilómetros de distancia. Ventajas que superan en mucho al motor de sangre, que nunca puede cumplir, ni siquiera aproximarse, sin exponerse a pérdidas seguras, que las empresas más fuertes no lo pudieron resistir. Esto únicamente en cuanto al comercio y la industria. Que las faenas agrícolas no han de tardar mucho en emplear para sus operaciones esos carrozados que más perfeccionados, han de emplearse seguramente para el transporte de meses y de granos. Estas manifestaciones están al alcance de todos, como todos tenemos el deseo de hacer algo en favor de nuestra redención, y estar preventivos y no nos sorprendan acontecimientos que se avecinan y que debemos evitar, poniendo aquellos medios que el progreso nos da y nos dice adaptándonos al medio que nos rodea.

NECESIDAD DE QUE LOS MATADEROS RURALES SEAN MANCOMUNALES.—De todos son conocidas las dificultades con que se tropieza en los pueblos rurales para que se cumplan las leyes que son dominio de la higiene. Más aun, al exigir el cumplimiento, sobre todo en los mataderos, de la provisión de aquellos aparatos que son de gran

necesidad para cumplir con el deber que se tiene encomendado a los Inspectores de Carnes.

Es una vergüenza para nuestro país y nuestros gobiernos, que estemos de la manera que estamos en cuanto a la construcción de mataderos rurales, por burlar y mirar con indiferencia los gobernadores, alcaldes y secretarios, las leyes que se dictan en materia tan importante, las cuales aparentan desconocer con esa apariencia llena de hipocresía que aprendieron de sus antepasados y maestros, como remedio imprescindible para poder gobernar y dirigir los pueblos. De aquí que tuvieran en cuenta los señores que intervinieron en la formación del nuevo Reglamento General de Mataderos, en las disposiciones generales, capítulo segundo, la inscripción del artículo cinco, el cual dice así:

«Los municipios de menor población a la señalada en el artículo 3.º, procederán como se indica en los artículos anteriores, si tienen recursos para ello; caso contrario, podrán asociarse para estos fines con otros colindantes, debiendo construirse el matadero en el que mejor abastecimiento de aguas posea, y en igualdad de circunstancia, en el más equidistante de los asociados».

Antes de la publicación del nuevo Reglamento, conocí esta gran necesidad que se ha hecho sentir por todos aquellos veterinarios que conocieron y conocen la vida de los pueblos rurales, donde todo es tradicionalismo inquisitorial, al dar el dominio de aquéllos a personas que no saben leer ni escribir, imponiéndose a las leyes por mero capricho. Debido a esto seguimos igual, sin cumplir lo legislado por el nuevo Reglamento y sin cumplir igualmente, por la infracción cometida por los Ayuntamientos, los preceptos terminantes de los artículos 180 y siguientes de la ley municipal vigente. De lo cual resulta que la mayoría de nuestros municipios rurales se rien con descaro y mofa de todo lo dispuesto en el nuevo Reglamento General de Mataderos.

Desechando estos defectos de nuestra nación, nos ocuparemos ligeramente en lo que pretendemos demostrar como obra útil, si se llegara a cumplir, por así reconocerla todos si cabe dentro de lo justo y razonable.

Concediendo a todos mis lectores una vasta cultura en estas materias que voy a tratar, no hay para qué hacer presente el material de análisis indispensable para realizar la inspección micrográfica, pero si deben reconocer la imposibilidad que tienen muchos municipios rurales para llevar a cabo obra tan necesaria como útil, al carecer de medios económicos para su obtención. Dificultades—aunque no dudo exageran en muchas ocasiones las corporaciones municipales—que se vencerían mejor si se asociaran mancomunadamente para adquirir aparatos que reportarían beneficios que están al alcance de todos. Yo así lo tengo comprendido, y asimismo muchos compañeros a quienes he consultado este asunto, me han contestado en igual forma. Los mataderos rurales deben ser *mancomunales*, una vez clasificados los partidos veterinarios. ¿Cómo se va a exigir a pueblos de 80, 150, 200 vecinos, etc., etc., la construcción de un matadero jaun en pequeño! que reúna las condiciones que se piden y con aquellos aparatos de investigación más necesarios? Ni aún en los pueblos de 500 y 600 y más vecinos se hace para que vaya a hacerse en esos otros en los cuales manda un solo hombre como reyezuelo o jefe de la tribu. Se obtendrá como resultado un fracaso constante y una ofensa después. No y no; hay que tener en cuenta el artículo 5.º del Reglamento General de Mataderos, capítulo segundo, que será el que redima a esos pueblos que pueden contribuir sin duda con la cantidad de X pesetas, en unión de los demás colindantes, a la construcción del matadero en la forma apropiada que la ciencia señala para estos establecimientos. Exigir otra cosa es una torpeza que dificulta la idea del progreso y que hace retardar, con perjuicio, nuestro derecho y nuestro bolsillo.

De aquí se colige que para tener mataderos rurales, soy de los que creen y afir-

man que deben ser *mancomunales*, bajo el dominio de un número de habitantes de los pueblos que se asocien, con una distancia señalada por igualdad de kilómetros; y bajo un segundo Reglamento que autorizan las disposiciones complementarias en el capítulo VI, sujeto a aquellas medidas de carácter local que los Municipios estimen necesarias para su mejor funcionamiento.

No ignoro que se puedan tratar con más extensión estos asuntos, pero soy de los que conocen y comprenden que es suficiente una sola manifestación que haga inspirar el contenido para su mejor comprensión y penetración. Igualmente soy en reconocer las faltas que tiene este trabajo y con las dificultades que hay que luchar para poder vencer y conseguir algo, pero el que suscribe cumple con el deber que se tiene contraído cuando se trata de defender los intereses de la clase para su mayor esplendor, respeto y consideración social.—*Celso López Montero.*

## «NI UNA PESETA»

Esto contestarían la mayoría de los veterinarios si se les preguntase: «*¿Cuánto dinero ha ganado usted visitando gallinas, conejos, palomos, ocas, pavos, patos, loros, etc?* Sin embargo la *necesidad* obligará a usted bien pronto a preocuparse de conseguir ingresos que la mecánica le hace perder.

Piense que el libro «**Los Huéspedes del Corral—Sus enfermedades—Sus remedios**», de Cayetano López, trata más de *cien* enfermedades y adquírale ahora mismo para estar *preparado*, salir *airoso* y *ganar* dinero.

Gasta usted *diez* pesetas, pero ¿cuánto tiempo ahorra y cuántas puede ganar?

Pedidos al autor: Valencia, 206, 1.<sup>o</sup>, Barcelona.

## Higiene Pecuaria

**Los pecuarios en acción.**—BURGOS.—El Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria D. Juan Bort ha publicado en *La Industria Pecuaria* un interesante artículo relatando el reciente concurso regional de ganados celebrado en aquella capital y haciendo atinadas consideraciones sobre este importante acto, que resultó muy concurrido, aunque sólo se dispuso de una semana para su organización.

CORUÑA.—En *El Ideal Gallego* ha aparecido otro trabajo de D. Juan Rof Codina, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, en cuyo trabajo trata, con la competencia habitual en él, de la necesidad de que la ganadería gallega evolucione hacia las industrias lácteas.

LUGO.—D. José García Armendariz, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, ha publicado en la Hoja agro-pecuaria de *El Sol* un magnífico artículo en el que estudia muy bien la ganadería de la provincia de Lugo, haciendo atinadísimas consideraciones sobre la producción, mejora y explotación de dicha ganadería, para concluir que el día en que estas operaciones zootécnicas en la forma científica por el indicada, la explotación de la ganadería redimirá económicamente a aquella provincia y la hará independiente en ese terreno, labrando con ello su porvenir.

**Noticias del Negociado.**—ENTRADAS.—Remitido por el gobernador civil de Cuenca se ha recibido el recurso interpuesto por D. Gregorio Quintero, vecino de Tarancón, contra una multa que le fué impuesta por infracción del Reglamento de Epizootias.

—El gobernador civil de Oviedo ha remitido los expedientes de sacrificio de cu-

tro yeguas durinadas de D. Miguel García, D. Antonio Capellán, D. Vicente Vega y D. Constantino Aladro, vecinos de la Villa de Campo Caso.

— También se ha recibido, remitido por el gobernador de Santander, el expediente de sacrificio de dos yeguas durinadas, propiedad de D. Francisco de los Ríos, vecino de Abiada.

**INFORMES.**— Se han informado favorablemente por la Inspección general los siguientes expedientes de indemnización: De una yegua durinada, de D. Simeón Urzola, de Fuentes de Ebro (Zaragoza) con 290 pesetas; de otra de D. Esteban Pérez, de Vinacua (Huesca), con 300; de dos de D. Domingo Cebrián, de Sinués (Huesca), con 625 por ambas; de una de D. José Palacín, de Albay (Huesca), con 205; de un mulo muermoso, de D. Rafael Molero, de Alcalá de Guadaira (Sevilla), con 375; de una burra con durina, de D. Felipe Gilaborte, de Epila (Zaragoza), con 175; de una yegua durinada de D. Isidro Angulo, de Albelda (Logroño), con 375; de otra de don Manuel Ruiz Hovo, de Haras de Soba (Santander), con 300; de un mulo muermoso de D. Teodoro Gallego, de Castrodeza (Valladolid), con 350; de una yegua durinada de D. Manuel Ruiz Iguanzo, de Cortiguera (Santander), con 325, y de una vaca perineumónica, de D. Bernardino Obregón, de Castañeda (Santander), con 300 pesetas.

## Los titulares

**Noticias del Patronato.**— **ENTRADAS.**— Comunicación del alcalde de Cabuérniga (Santander), recibida el 6 de Agosto, en la que remite certificación del B. O. y acta del nombramiento a favor de D. Jerónimo Fernández Domínguez.

— Otra del alcalde de Barcarrota (Badajoz), recibida el 8 de Agosto, en la que remite relación de concursantes a la titular de dicha localidad.

— Otra del alcalde de Vecla (Murcia), en la que se remite nombramiento de titular a favor de D. Benito Cano Martínez.

— Otra de D. Wenceslao Berrocal, recibida en 10 de Agosto, en la que remite copia del contrato celebrado entre el aludido profesor y el alcalde de Matapozuelo.

— Otra del alcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid) recibida en la misma fecha, en la que remite antecedentes relativos a la forma en que se encuentra provisto el cargo de veterinario titular.

— Otra del gobernador de Segovia, recibida el 11 de Agosto, en el que participa haber ordenado al alcalde de Coca que remita a dicho Gobierno, en el plazo de tercer día, el anuncio de la vacante.

— Otra del alcalde de Membrilla, recibida en la misma fecha, en la que participa nombramiento de titular a favor de D. Antonio Méndez Chacón.

— Otra del alcalde de Guadix (Granada), recibida en la misma fecha, en la que participa que remite al señor gobernador de Granada el anuncio de la vacante.

— Otra del Alcalde de Villasbuenas de Gata, recibida en 13 de Agosto, en la que manifiesta que no puede remitir el B. O. donde se publicó la vacante de veterinario titular.

— Otra de D. Leopoldo Fuentes, veterinario de Buenavista de Valdivia (Palencia), recibida el 13 del corriente, en la que interesa el auxilio de la Junta para la provisión legal de su titular.

— Otra de D. Antonio Pelous, veterinario de Miraflores de la Sierra (Madrid) en la que remite copia del contrato celebrado entre dicho señor y el Ayuntamiento de Miraflores.

— Otra del alcalde de Almonacid de Toledo (Toledo), recibida en la misma fecha, en la que participa que la plaza de veterinario titular está desempeñada en propiedad por D. Dámaso Bajo López.

**SALIDAS.**— Comunicación del 9 de Agosto a D. Wenceslao Berrocal, titular de

Matapozuelos, aprobándole el contrato celebrado con el Ayuntamiento de Matapozuelos.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Zamora, en la que se le interesa la reposición del titular destituido D. Eustaquio Rodríguez.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Madrid, en la que se le interesa se anuncie la titular de Sevilla la Nueva.

—Otra de la misma fecha y al mismo gobernador, en la que se le hace igual reclamación por lo que afecta a la titular de Villamantilla.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Jerte (Cáceres) en la que se le remite el certificado de no pertenecer al Cuerpo D. Ezequiel Rodríguez.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Yecla (Murcia), en la que se le reclama el contrato que se ha de celebrar con el titular de Yecla Sr. Cano.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Ciudad Real, en el que se reclama antecedentes de no haberse provisto dos plazas de titular en La Solana.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Prado del Rey, en la que se le desaprueba el anuncio de la titular.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid), en la que se le interesa el aumento de sueldo y el contrato celebrado con su veterinario titular Sr. Calvo.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Campillo (Zaragoza), en la que se le pide antecedentes sobre la provisión del cargo de titular de dicho municipio.

—Otras de la misma fecha a los alcaldes de Espiés y de Pueyo de Santa Cruz (Huesca), en las que se les pide antecedentes relativos a la forma en que se encuentra provisto el cargo de veterinario titular de dichas localidades.

—Otra de 16 del corriente a D. Marcelino Casado, veterinario de Bustarviejo (Madrid), en la que se le reabulta en sus derechos en el Cuerpo como individuo del mismo.

—Otra de la misma fecha a D. José Compte en la que se le participa su ingreso en el Cuerpo.

**Vacantes.**—Titular de Torrejoncillo (Cáceres), con el sueldo anual de 750 para Inspección de carnes. Plazo hasta el 10 de Septiembre.

—Idem de Marios (Jaén), con el sueldo anual de 1.000 pesetas. Plazo hasta el 22 de Septiembre.

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de la Guerra.**—**INDEMNIZACIONES.**—R. O. de 13 de Julio de 1921. (D. O. núm. 173).—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personal que se cita—entre el que figura el veterinario 2.º don Pedro Flores—declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del Reglamento que en la misma se expresan, aprobado por Real orden de 21 de Octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

**Ministerio de Instrucción pública.**—**REALES ÓRDENES.**—(Gaceta del 20 de Agosto de 1921).—Inm. Sr.: Convocadas las oposiciones para proveer en propiedad las catedras de Parasitología, Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y Santiago, y de conformidad con lo precepiado en el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1917,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a las mencionadas catedras quede constituido en la siguiente forma: presidente, D. José Madrid Moreno, Consejero de Instrucción pública; vocales: D. Victoriano Colomo y Amarillas, D. Gabriel Beltrán y Luque, D. Justino Velasco y Fernández y D. Eduardo Respaldiza Ugarte, Profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba, León y Zaragoza, respectivamente,

Como suplentes actuarán: D. Pedro Moyano y Moyano, D. Rafael Martín Merlo, D. Tomás Campuzano e Ibáñez y D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, Profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza, Córdoba, Madrid y Córdoba, respectivamente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 3 de Agosto de 1921.—*Aparicio*. Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Convocadas las oposiciones para proveer en propiedad la cátedra de Morfología o exterior y Derecho de contratación de animales domésticos, Agricultura aplicada y Zootecnia general y especial en la Escuela de Veterinaria de Santiago, y teniendo en cuenta lo informado por el Consejo de Instrucción pública respecto a la formación del Tribunal de oposiciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1917, ha tenido a bien disponer que dicho Tribunal quede constituido en la siguiente forma: presidente, D. Florencio Porpetta, Catedrático de Anatomía de la Universidad Central; vocales: D. Juan de Castro Valero, D. Juan de Dios González Pizarro, D. Pedro González Fernández y D. Justino Velasco Fernández, Profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid y Zaragoza los dos primeros, respectivamente, y de la de León los dos últimos.

Como suplentes actuarán: D. Juan Manuel Díaz del Villar, D. José Jiménez Gaeto, D. Victoriano Colomo y Amarillas y D. Tomás Rodríguez y González, Profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Madrid y Santiago, respectivamente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Agosto de 1921.—*Aparicio*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Convocadas las oposiciones para proveer en propiedad la cátedra de Morfología o exterior y Derecho de contratación de animales domésticos, Agricultura aplicada y Zootecnia general y especial de mamíferos y aves, vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, y teniendo en cuenta lo informado por el Consejo de Instrucción pública respecto a la formación del Tribunal de oposiciones,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1917, ha tenido a bien disponer que dicho Tribunal quede constituido en la siguiente forma: presidente, D. Nemesio Fernández Cuesta; vocales: D. Juan de Castro Valero, D. Juan de Dios González Pizarro, D. Pedro González Fernández y D. Justino Velasco Fernández, Profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid y Zaragoza los dos primeros, respectivamente, y de la de León los dos últimos.

Como suplentes actuarán: D. Juan Manuel Díaz del Villar, D. José Jiménez Gaeto, D. Victoriano Colomo y Amarillas y D. Tomás Rodríguez y González, Profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Madrid y Santiago, respectivamente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 3 de Agosto de 1921.—*Aparicio*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

## Gacetillas

**NUEVO GOBERNADOR DE MADRID.**—Ha sido nombrado para desempeñar este importante cargo el Sr. Marqués de la Frontera, ilustre secretario general de la Asociación de Ganaderos del Reino, a quien enviamos nuestra más cordial enhorabuena

por haber sido designado para ocupar el Gobierno civil de Madrid, desde cuyo puesto estamos seguros que realizará una intensa, eficaz y fructífera labor.

DE AFRICA.—Según leemos en la prensa diaria, entre los supervivientes de Monte Arruit, actualmente prisioneros de los rifeños, figuran dos veterinarios militares, cuyos nombres no se citan.

UNA ACLARACIÓN.—Don Luis Justo y Morana nos envía un artículo de contestación a la carta abierta que en este periódico le dirigieron don Nicéforo Velasco y don Fernando Arribas, en el cual substancialmente dice que en espíritu siempre perteneció a la Unión Nacional Veterinaria, y que si materialmente no pertenece aún ha sido porque todavía no ha llegado a su poder ningún impreso ni boletín ni sabía nada de la marcha de los trabajos de organización, lo cual fué la causa que le impulsó a escribir su primer artículo.

ENHORABUENA.—Nuestro muy querido amigo, compañero y colaborador, el culto veterinario don José Rueda, ha sido agraciado con la cruz de Caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, estando basada esta recompensa en las obras de moral militar publicadas por el Sr. Rueda, al cual enviamos una felicitación entusiasta por la señalada distinción de que ha sido objeto.

TRASPASO.—En un pueblo importante de la provincia de Badajoz se traspasa un establecimiento y clínica veterinaria, que produce 6.000 pesetas anuales libres. Para más detalles dirigirse a esta administración.

A LOS SUBSCRIPTORES.—Según ya hemos advertido reiteradamente en números anteriores, el día primero de Septiembre giraremos letras de veintiuna pesetas y cincuenta céntimos contra todos los suscriptores en descubierto por la anualidad corriente, esperando que todos se servirán aceptarlas y pagarlas y que ninguno nos remita ya el importe de su suscripción, para evitar que su giro se cruce con el nuestro.

OPOSICIONES A VETERINARIOS MILITARES.—Sesenta plazas convocadas en la *Gaceta* del 31 de Mayo; instancias hasta el 20 de Agosto; ejercicios el 1.º de Septiembre. Obra única que contesta a todo el programa y forma un voluminoso tomo de más de 1.400 páginas, 50 pesetas más una de franqueo. «Editorial Campos», Princesa, 14, Madrid.

Los opositores que deseen adquirir esta obra pueden pedirla también en la Administración de esta Revista—Apartado, 630, Madrid—y se les remitirá una vez satisfecho su importe.

## Biblioteca Pecuaria por SANTOS ARAN

*Obras indispensables para la explotación racional del ganado y de las aves.*

Eminentemente prácticas.—Sin tecnicismos.—Adaptadas a las diferentes normas pecuarias.—Profusamente ilustradas.—De gran aceptación en España y países americanos. *Ganado vacuno* (2.ª edición) 14 pesetas. *Ganado lanar y cabrío* (3.ª edición) 12 pesetas. *Ganado de cerda*.—*Avicultura práctica* (2.ª edición) 12 id.—*El ganado y sus enfermedades* (2.ª edición), 14 id. *Mataderos, carnes y substancias alimenticias*, 14 id.—*Quesos y mantecas. Higienización de la leche. Productos derivados*, 12 id.—*Zootecnia: Explotación económica de animales*, 14 id.—*La crisis agrícola y el remedio cooperativo*, 6 id.—*El comprador de animales*, 5 id.

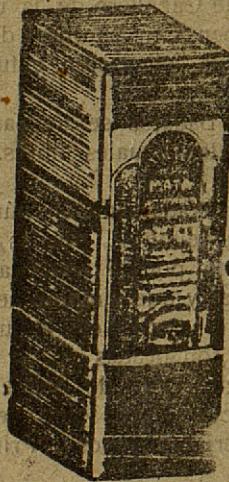
De venta en casa del autor, Calle de San Millán, 5.—MADRID

Los suscriptores de esta Revista disfrutarán de una rebaja del 20 por 100

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

# Resolutivo Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



ANTICOLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Cólicos e indigestiones en toda clase  
de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

## CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático poderoso

Cicatrizante sin igual

Poderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)

## SERICOLINA

(Furgante inyectable)

Todos registrados. Exijanse etiquetas y  
envases originales.

Muestras a disposición de Veterinarios que  
solicitar, dirigiéndose al autor,

**GONZALO F. MATA**

LA BAÑEZA (León)

